Moción de Orden del Día N° 2983

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
15 JUN 2022
RECIBIDO
Firma ... Hora 10:15

CONGRESO DE LA REPUBLICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA
15 JUN 2022
Recibido por ... 15:32

MOCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°

Los congresistas de la República que suscriben, de conformidad al literal c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el literal c) del artículo 66, y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, las mociones de orden del día, como instrumento de desarrollo de los procedimientos parlamentarios, son propuestas mediante las cuales los congresistas ejercen su derecho a pedir al Congreso que adopten acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país.

Que, en sesión de la Junta de Portavoces de 9 de junio de 2022, la Presidenta del Congreso informo la decisión de ampliar la legislatura que se encuentra próxima a vencer.

Que, el objetivo de la ampliación de la legislatura es aprobar el dictamen recaído en los proyectos de ley que modifican más de cincuenta artículos de la Constitución, reestablece la bicameralidad y la reelección de congresistas; haciendo una reforma de un porcentaje importante de artículos, atacando el corazón de la propia Constitución de 1993 y desconociendo la decisión popular del referéndum.

Que, al referido dictamen ha sido debatido en solo 3 sesiones de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Que, el debate de una reforma tan importante requiere un proceso de deliberación que no se agota en la reflexión de modificaciones al diseño del Parlamento, dado que el fortalecimiento de nuestro sistema político requiere una reforma integral del sistema de partidos, el sistema electoral, régimen político, relaciones ejecutivo-legislativo y de los mecanismos de control constitucional.

Que, es contradictorio con estos objetivos el debate de la reincorporación de la bicameralidad en una legislatura ampliada.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA
15 JUN 2022
Recibido por ...
Hora 14:00

Que, por lo antes señalado, resulta pertinente dejar sin efecto la ampliación de la legislatura a fin que se de un amplio proceso de deliberación que involucre una participación activa de las organizaciones en debate del dictamen que propone la modificación de más de cincuenta artículos de la Constitución, el restablecimiento de la bicameralidad y la reelección de congresistas

ACUERDA:

UNICO: Dejar sin efecto la ampliación de la legislatura a fin de fortalecer el proceso de deliberación del dictamen que propone reestablecer la bicameralidad y la reelección de congresistas.

Lima, 09 de junio de 2022

SUSEL PAREDES PIQUÉ

FLOR PABLO MEDINA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Congresista Valer Pinto Heates

ALEX FLORES.

Congresista

Que, por lo antes señalado, resulta pertinente dejar sin efecto la ampliación de la legislatura a fin que se de un amplio proceso de deliberación que involucre una participación activa de las organizaciones en debate del dictamen que propone la modificación de más de cincuenta artículos de la Constitución, el restablecimiento de la bicameralidad y la reelección de congresistas

ACUERDA:

UNICO: Dejar sin efecto la ampliación de la legislatura a fin de fortalecer el proceso de deliberación del dictamen que propone reestablecer la bicameralidad y la reelección de congresistas.

Lima, 09 de junio de 2022

FLOR PABLO MEDINA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Búsqueda rápida: Buscar Búsqueda avanzada Imprimir

Moción: 02983

Fecha de presentación: 15/06/2022

Estado de moción: Para ser vista por el C.D.

Tipo de moción: Otras

Sumilla: Dejar sin efecto la ampliación de la legislatura a fin de fortalecer el proceso de deliberación del dictamen que propone reestablecer la bicameralidad y la reelección de congresistas.

Autor(es):

1. Pablo Medina, Flor Aidee - *Autor principal* (No Agrupados | Lima)
2. Alva Rojas, Carlos Enrique (Acción Popular | La Libertad)
3. Bazán Narro, Sigrid Tesoro (Cambio Democrático-Juntos por el Perú | Lima)
4. Coayla Juárez, Jorge Samuel (Perú Bicentenario | Moquegua)
5. Cruz Mamani, Flavio (Perú Libre | Puno)
6. Cutipa Ccama, Víctor Raúl (Perú Bicentenario | Moquegua)
7. Dávila Atanacio, Pasión Neomias (Bloque Magisterial de Concertación Nacional | Pasco)
8. Flores Ramírez, Alex Randu (Perú Libre | Ayacucho)
9. Gutiérrez Ticona, Paul Silvio (Bloque Magisterial de Concertación Nacional | Apurímac)
10. Kamiche Morante, Luis Roberto (Perú Democrático | La Libertad)
11. Luque Ibarra, Ruth (Cambio Democrático-Juntos por el Perú | Cusco)
12. Paredes Castro, Francis Jhasmina (Bloque Magisterial de Concertación Nacional | Ucayali)
13. Paredes Piqué, Susel Ana María (No Agrupados | Lima)
14. Robles Araujo, Silvana Emperatriz (Perú Libre | Junín)
15. Valer Pinto, Héctor (Perú Democrático | Lima)
16. Vergara Mendoza, Elvis Hernán (Acción Popular | Ucayali)
17. Zeballos Madariaga, Carlos (Perú Democrático | Puno)

Seguimiento de la moción

No se encontraron registros de seguimiento

Documento(s) de Referencia: *Ver expediente de la moción*